



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 022- 2003/
Carátula N° 5458 de fecha 01.08.2011

ORD. N° 4575

ANT.: Su oficio N° 137 de fecha 01.07.2011

MAT.: ALHUÉ. Art. 116° LGUC y 8.3.2. PRMS.
Pronunciamiento respecto de la
construcción de un equipamiento tipo
seguridad en un área de Interés
Silvoagropecuaria Exclusiva definida por
el PRMS.

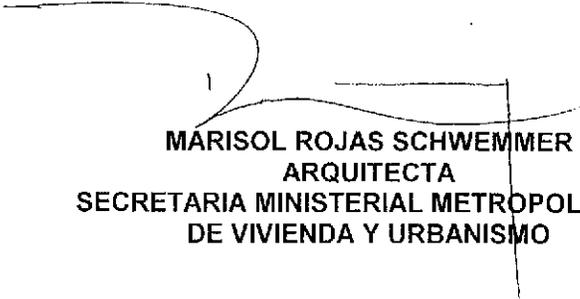
SANTIAGO, 03 OCT 2011

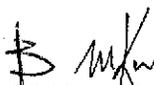
DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. YOONITT SEPÚLVEDA SÁNCHEZ
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ

- 1.- Esta Secretaría Ministerial ha recibido la presentación del antecedente, mediante la cual solicita pronunciamiento respecto de un proyecto de equipamiento tipo seguridad a emplazarse en el área rural normado por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) aprobado por Resolución GORE RM N° 76 del 10.10.2006 publicado en Diario Oficial el 24.10.2006.
- 2.- Al respecto informo a usted, que esta Secretaría Ministerial se encuentra a la espera del pronunciamiento de la Contraloría General de la República sobre materia de la misma índole en área rurales.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/MKCC/fgq.
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Alcalde Municipalidad de Alhué
Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Regional
Archivo.
MKCC15